ATHA-DAH-FSA-009-005-32

postura a la tienda y taberneria

Luego yncontinente se pregono de
aver firmado los señores conçejo an
te [illegible] los señores jus
tiçia y vezinos y demas personas
todo [illegible] curado de esta villa
diziendo que se obligaba y obligo a poner
por la tienda y taberneria de esta

En 600 mrs

villa [illegible] de [illegible]
en un año de [illegible] necesario para
de bender a la villa [illegible] mill mrs [illegible]
[illegible] la postura [illegible]
[illegible]
[illegible] =

En la villa de [illegible] a [illegible]
de dias del mes de enero de
mill y seisçientos años [illegible] dia

otro ponedor

[illegible] de esta villa se obligo que
[illegible] de bella [illegible]
[illegible] para [illegible]
años para los [illegible] de
esta villa y para hazer [illegible]
causas que a ella [illegible]
[illegible] de buen [illegible]
la postura de los señores de [illegible]
[illegible] que lo [illegible]
[illegible] a ello se obligo
en forma [illegible] que [illegible]